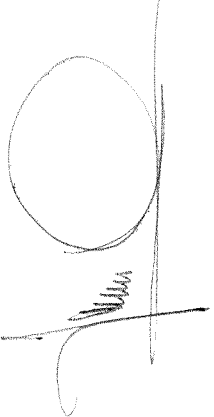


ACTA NUMERO CUATRO NOVENTA Y UNO (4-91). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, Decano de la Facultad de Humanidades y Rector en Funciones. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciada Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, del de Abogados y Notarios; Dr. Luis Felipe García Ruano, del de Médicos y Cirujanos; Ing. César Augusto Fernández Fernández, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gali, del de Farmacéuticos y Químicos. Los Representantes de los Catedráticos: Lic. Ronan Arnoldo Roca Menéndez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, de la de Ciencias Médicas; Ing. Arturo Pazos Sosa, de la de Ingeniería; Dr. José Fernando Díaz Coppel, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Lic. Oscar Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Arq. Francisco José Méndez Dávila, de la de Arquitectura. Los Representantes Estudiantiles: Br. Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Hugo Harold López Mejía, de la de Ciencias Médicas; Br. Elman Voobell Mérida Méndez, de la de Ciencias Económicas; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades; Br. Marco Vinicio García Urbina, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

## CUESTION PREVIA

En virtud de que el señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, se encuentra fuera del país, visitando algunas Universidades de los Estados Unidos de América, el Lic. Eleázar Augusto Monroy Majía, fungirá como Rector en Funciones.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Autorizaciones Financieras. 3o. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales en relación al Recurso de Revisión interpuesto por la Directora del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, en contra de la Resolución JUP-090-90. 4o. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales en relación al Recurso de Revisión interpuesto por SILVIA ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ DE ALVAREZ e IRIS ANABELLA MENDOZA LEIVA v. DE GRAMAJO, en contra de Resolución de Junta Universitaria de Personal JUP-141-90. 5o. Continuación del conocimiento y discusión del Informe presentado por la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario para realizar estudio ordenado a buscar posibilidades de generación de recursos para la Universidad de San Carlos.

SEGUNDO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS2.1 EROGACION2.1.1 Facultad de Ciencias Médicas

De conformidad con lo acordado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, según punto QUINTO, inciso 5.4 del Acta No. 1/91, de sesión celebrada el 17 de enero de este año y con base en el punto CUARTO del Acta No. 42-88, de sesión celebrada por este Organismo el 27 de julio de 1988, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la erogación de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.86,300.00) para la

compra de papel mimeógrafo oficio y carta, con destino al almacén de la Facultad de Ciencias Médicas para utilizarlo durante el primer semestre del año 1991. Dicha erogación se hará con cargo a la partida presupuestal 4.1.09.2.02.241, Q.46,300.00; y 4.5.09.1.01.241, Q.40,000.00.

**TERCERO:** Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales en relación al Recurso de Revisión interpuesto por la Directora del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, en contra de la Resolución JUP-090-90

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, en relación al Recurso de Revisión interpuesto por la Directora del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, en contra de Resolución JUP-090-90 referente al procedimiento de despido en contra del señor ALVARO CUELLAR RODRIGUEZ. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** 1o. Aprobar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales. 2o. En consecuencia, declarar SIN LUGAR el Recurso de Revisión interpuesto y firme la Resolución de Junta Universitaria de Personal 090-90.

**CUARTO:** Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales en relación al Recurso de Revisión interpuesto por SILVIA ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ DE ALVAREZ e IRIS ANABELLA MENDOZA LEIVA v. DE GRAMAJO, en contra de Resolución de Junta Universitario de Personal JUP-141-90

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales en relación al Recurso de Revisión interpuesto por SILVIA ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ DE ALVAREZ e IRIS ANABELLA MENDOZA LEIVA v. DE GRAMAJO, en contra de Resolución de Junta Universitaria de Personal JUP-141-90. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** 1o. Aprobar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales. 2o. En consecuencia, declarar CON LUGAR el Recurso de Revisión interpuesto por las señoras SILVIA ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ DE ALVAREZ e IRIS ANABELLA MENDOZA LEIVA v. DE GRAMAJO y en tal virtud, no aplicables a las recurrentes los Oficios R.669-90 y R.670-90. 3o. Asimismo, manifestar que, de conformidad con lo

resuelto en el Punto CUARTO del Acta No. 26-90, a las personas mencionadas se les debe considerar como trabajadoras regulares autorizándose su traslado al renglón presupuestal 011.

QUINTO: CONTINUACION DEL CONOCIMIENTO Y DISCUSION DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION NOMBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA REALIZAR ESTUDIO ORIENTADO A BUSCAR POSIBILIDADES DE GENERACION DE RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

El Consejo Superior Universitario continuó con el conocimiento y discusión del Informe presentado por la Comisión Nombrada por este Consejo para realizar estudio orientado a buscar posibilidades de generación de recursos para la Universidad de San Carlos, y al respecto ACORDO: PROPUESTAS BIENES Y SERVICIOS A Corto Plazo: ... 6o. Instruir a la Dirección General de Administración, para que se haga un estudio integrado del ingreso, parqueo, seguridad y tránsito de los vehículos a la Ciudad Universitaria, proponiendo una tarifa para parqueo y otra para peaje. Dicho estudio deberá ser enviado a conocimiento del Consejo Superior Universitario en un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de recepción de la transcripción correspondiente. A Mediano Plazo: 1o. Respecto a realizar los estudios correspondientes para incrementar los ingresos generados por la explotación de las fincas universitarias, el Consejo Superior Universitario Resolvió: a) Que el estudio iniciado por los señores Decanos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Agronomía y Ciencias Económicas, así como la Dirección de Asuntos Jurídicos y Coordinadora General de Planificación, de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto DECIMO SEPTIMO del Acta No. 15-88, se continúe por los actuales señores Decanos de las Facultades mencionadas así como al Director y Coordinador General de las dependencias correspondientes, quienes podrán pedir auxilio a las instancias que estimen pertinentes, entre ellas la División de Administración de Personal y el Departamento de Auditoría.

b) Dentro del estudio anterior deberá contemplarse el aspecto de la inversión por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala en las indicadas fincas. c) Dicho estudio deberá ser entregado en la sesión ordinaria que este Consejo llevará a cabo el día 8 de mayo de 1991. 2o. Respecto a Revisar e incrementar el valor de los alquileres de los bienes inmuebles,-- el Consejo Superior Universitario Resolvió: Recomendar a la Dirección de Asuntos Jurídicos la continuación del estudio iniciado debiendo entregar -- su informe en la sesión del día 13 de marzo de 1991. 3o. Solicitar a los Organos de Dirección de las distintas Unidades Académicas, elaborar un estudio orientado al cobro por la venta de servicios que hagan a personas o instituciones, con el objeto de que la prestación de dichos servicios sea autofinanciable; estudio que deberá contemplar la revisión de las actuales tarifas. 4o. Encargar tanto a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como a la correspondiente División del Centro Universitario de Occidente, la reglamentación en relación con sus respectivos Bufetes que establezca el procedimiento para el cobro por parte de la Universidad de San Carlos de la parte de las costas procesales que corresponden y que se originan con motivo de la asesoría que se presta a los usuarios de los mismos.-- 5o. Encargar a la Dirección General de Extensión Universitaria elaborar un reglamento en el que se establezcan las tasas de ingreso a las instalaciones culturales-deportivas de la Universidad de San Carlos, para lo cual deberá consultar con aquellas unidades que las tengan a su cargo. Dicho estudio deberá ser entregado para conocimiento de este Consejo en su sesión del día 13 de marzo de 1991. 6o. Previo a resolver sobre las áreas de conservación, solicitar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para que en unión de la Dirección de Asuntos Jurídicos realice un análisis de los convenios celebrados, en especial con el Instituto Guatemalteco de Turismo, INGUAT y la Comisión Nacional de Areas Protegidas, CONAP. Tanto el reglamento mencionado en el párrafo anterior como el estudio, deberán ser pre--

sentados a conocimiento del Consejo Superior Universitario en su sesión -- del día 13 de marzo de 1991. 7o. Autorizar a los Organos de Dirección de las distintas Unidades Académicas, elaborar propuesta de proyecto de venta de servicios a particulares o instituciones en forma individual o multiprofesional, debiendo para el efecto presentar las propuestas para su aprobación por parte del Consejo Superior Universitario. 8o. Indicar a los Organos de Dirección de las distintas Unidades Académicas que todos aquellos descubrimientos que se produzcan en el seno de sus Unidades deberán hacerse del conocimiento de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos, a efecto de que la Dirección de Asuntos Jurídicos proceda a su posible registro patential; en cualquier caso lo actuado deberá hacerse del conocimiento de este Consejo. 9o. En relación a Promover la creación de una galería de arte universitaria, el Consejo Superior Universitario Resolvió: Designar a la Dirección General de Extensión Universitaria para que con -- auxilio de la Facultad de Humanidades y la Facultad de Arquitectura, elaboren un estudio de factibilidad para la creación de una Galería de Arte Universitaria y de ser posible, la reglamentación correspondiente. Dicho estudio deberá hacerse del conocimiento de este Consejo en su sesión del día 10 de abril de 1991.

SEXTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

6.1 La Secretaría hace constar que siendo las catorce horas con veinte minutos se retiró del salón de sesiones, por tener que atender asuntos propios de la Facultad de Humanidades, el Lic. Eleázar Augusto Montoy Mejía, -- habiéndose quedado como Rector en Funciones el Ing. Agr. Aníbal Bartolomé -- Martínez Muñoz.

6.2 Asimismo, se deja constancia de que en el momento de llevarse a cabo la votación correspondiente al punto CUARTO de la presente sesión, se retiró del salón de sesiones el Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gil.

6.3 La Secretaría hace constar de que el Consejo Superior Universitario acordó sesionar en forma extraordinaria el día 30 de los corrientes, para continuar con el conocimiento y discusión del informe presentado por la Comisión nombrada por este Consejo para realizar estudio orientado a buscar posibilidades de generación de recursos para la Universidad de San Carlos.

6.4 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:30): Lic. Elíazar Augusto Monroy Mejía, Dr. Juan Pablo Morotaya Cuevas, Lic. Oscar Eduardo Álvarez Gill, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Ing. Arturo Paz Sosa, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Lic. Oscar Jaime López Castilla, Ing. Agr. Ervin Maxelito Herrera de León, Br. Cástulo Gómez Hernández, Br. Marco Vinicio García Urbina, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

6.5 Luego llegaron: Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (9:55); Licda. Clemencia Gálvez de Avila (10:00); Br. Hugo Harold López Mejía (10:05); Ing. César Augusto Fernández Fernández (10:10); Br. Elmer Voshelí Mérida Méndez (10:10); Lic. Gilberto Batres Paz (10:30); Lic. Boerger Amílcar Mejía Orrellana (10:45); Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz (11:00); Lic. Roman Arnoldo Roca Menéndez (11:00); Arq. Francisco José Méndez Dávila (11:15); Dr. José Fernando Díaz Coppel (11:21); Dr. Luis Felipe García Ruano (11:30); Dr. Jorge Solares Aguilar (12:10).

6.6 Se excusaron por no asistir a la sesión: Arq. Francisco Chevarría -- Smeaton, Arq. Heber A. Parada Navas.

Se dio por terminada la sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MAQD/oom